

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**CABANILLAS DE LA SIERRA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución municipal de fecha 14 de febrero de 2023, y una vez concluido el procedimiento extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso, de una plaza de laboral fijo en la categoría profesional de agente de Desarrollo Local, en el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, se acuerda nombrar como personal laboral fijo de este municipio, en el puesto de agente de Desarrollo Local, grupo A3, a doña María del Mar Cid Sanz.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 33 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Cabanillas de la Sierra, a 14 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, Jaime García San Martín.

(02/2.759/23)

